

## Carta abierta de un grupo de ex consagradas

A raíz de la demanda filtrada en agosto en contra de los Legionarios de Cristo y Consagradas del movimiento Regnum Christi, queremos levantar la voz y aportar información que contribuya a comprender dicha demanda a la luz del conocimiento, circunstancias y situaciones vividas por nosotras mientras fuimos consagradas o integrantes del centro estudiantil. En nuestra experiencia dentro de esas comunidades, el relato sobre el “contexto de la congregación Legionarios de Cristo y las consagradas del Regnum Christi”, no sólo es verosímil, sino además, propicio a generar las condiciones para un entorno en donde pudiesen suceder actos atentatorios, incluso aquellos de la más alta gravedad, en contra de las personas. Fuimos sometidas a un ambiente en el que el abuso de poder y conciencia eran lo común, y en donde las agresiones sexuales, que se describen en la demanda, sí se pudieron haber dado.

Entendemos que es difícil, para quienes no han vivido una realidad como ésta, dimensionar el efecto que este modo de vida tiene en el pensamiento, el sentir y en la conducta de una persona. Para nosotras, que lo vivimos desde dentro, aún hay aspectos difíciles de interpretar de nuestra propia historia.

Todas las normas, que hoy cualquiera es capaz de entender como inhumanas y dañinas, las cumplimos en la creencia y confianza de que buscábamos vivir en lealtad y amor a Dios, sin cuestionarlas, convencidas por nuestros superiores, de que procedían del mismísimo Dios.

Por tanto, compartimos con la opinión pública, algunos antecedentes que aportarán claridad sobre el contexto que se relata en la demanda. Antecedentes que han sido parte de los cimientos de la vida en comunidad de las consagradas del Regnum Christi, tanto en Chile como en otros países:

1. El fundador fue un líder venerado e incuestionable. Cualidades que se les atribuían a todos los superiores y directoras.
2. Las consagradas debían ceder “*el propio juicio en favor de ellos (autoridades y superiores), como holocausto agradable a Dios*”, es decir, como un acto de abnegación total llevado a cabo por amor, según señalaban los Estatutos.
3. Control exigente del uso del tiempo, monitoreado al detalle y de forma rigurosa por parte de los superiores, lo que le daba al director el dominio absoluto de la ubicación y actividad de cada miembro de su comunidad.
4. Prohibición de cuestionar cualquier mandato o requerimiento de los superiores.
5. Prohibición de develar pensamientos, emociones y vivencias personales, ya sea al interior de las comunidades como hacia afuera de ellas. Esto quiere decir que no podíamos compartir nuestro fuero interno con nadie –ni con compañeras, ni con familiares, ni amigos previos al ingreso-, salvo con nuestros directores. El tener amistades, era considerado “*ser infiel a Dios*”. De esta manera nos mantenían aisladas unas de otras, y en muchos casos, muy dependientes afectivamente de los directores.

6. Falta de acceso a prensa, medios de comunicación y publicaciones, salvo noticias previamente seleccionadas.
7. Retención de nuestros documentos personales.

Y podríamos seguir enumerando.

Entregamos muchos años de nuestras vidas para servir en un movimiento fundado por un sacerdote que, bajo apariencia de líder carismático, fue un reconocido pederasta y drogadicto, que hacía uso de múltiples identidades mediante documentos falsos; con varias mujeres e hijos, contrario a toda norma civil de cualquier país, y peor aún, contrario a la figura sacerdotal profesada por la Iglesia Católica.

Este modo de vivir es conocido sólo por quienes han pertenecido a comunidades de consagradas de este movimiento. Nadie fuera de las mismas tendría cómo saberlos y son cruciales para entender por qué el contexto relatado en la denuncia nos parece verosímil.

Como ex consagradas e integrantes del centro estudiantil, esperamos que se haga justicia, respetando la presunción de inocencia y los debidos procesos. Pero también, esperamos que el poder no corrompa la justicia, y que la verdad - y sólo la verdad -, salga a la luz.

Atentamente,

**María Eliana Espinosa Méndez**, 9 años consagrada, chilena.

**Susana Barroilhet Costabal**, 19 años consagrada, chilena.

**Macarena Vargas Larraín**, 9 años consagrada, 1 año y medio en centro estudiantil, chilena.

**Francisca Ruiz Moreno Navarro**, 18 años y medio consagrada, chilena.

**Daniela Muñoz Hinrichsen**, 12 años consagrada, chilena.

**Rosario Correa**, 14 años consagrada, chilena.

**Lucía Ruiz Moreno Navarro**, 20 años consagrada, chilena.

**María José Portales Donoso**, 6 años consagrada, 2 años en el centro estudiantil, chilena.

**Aura Escudero**, 20 años consagrada, chilena.

**María José Peña**, 2 años en el centro estudiantil, chilena.

**Delfina Trossero**, 9 años consagrada, argentina.

**Lucía Huvelle**, 7 años consagrada, 1 en el centro estudiantil, argentina.

**Guadalupe Poitevin**, 8 años consagrada, argentina.

**Alison Benson**, 10 años consagrada, canadiense.

**Marta Halvová**, 19 años consagrada, checa.

**Fernanda Sarmet da Silva**, 11 años consagrada, brasileña.

**Cris Rosá**, 19 años consagrada, brasileña.

**Marcia Elisa Ameriot**, 13 años consagrada, brasileña.

**Mariana Lamberti**, 10 años consagrada, venezolana.

**Cristina Gaber**, 18 años consagrada, mexicana.

**Adriana Lozano González**, 21 años consagrada, mexicana.

**Marcela Rodríguez Anser**, 16 años consagrada, mexicana.

**Elena Sada Sada**, 18 años consagrada, mexicana-estadounidense.

**Lorena Sada**, 10 años consagrada, mexicana.

**Verónica Menéndez Preciat**, 18 años consagrada, mexicana.

**María José Martínez González**, 10 años consagrada, mexicana.

**Paulina Maria Mitrani Junco**, 7 años consagrada, mexicana.

**Susana Flores Verlon**, 10 años consagrada, mexicana.

**María Monroy Olea**, 9 años consagrada, mexicana.

**Brenda Elizalde**, 1 año consagrada, 2 años en el centro estudiantil, mexicana.

**Daniela Orozco Loza**, 11 años consagrada, 4 años en el centro estudiantil, mexicana.

**Luisa Ileana Estrada Loría**, 13 años consagrada, mexicana.